



HECHOS RELEVANTES

Periodo del 01 de Enero de 2014 al 30 de Septiembre del 2014

R.U.T. : 92.317.000-6

Razón Social : HIPODROMO DE ARICA S.A.

Arica, 29 de Abril 2014

1.- Cúpleme en poner en su conocimiento que en reunión extraordinaria de directorio N° 140 de fecha miércoles 16 de abril de 2014, el Directorio de Hipódromo de Arica S.A, conforme a lo previsto en numeral 2 del artículo 58 de la Ley N° 18.046.- acordó citar a los señores accionistas de la sociedad Hipódromo de Arica S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 14 de Mayo de 2014, a las 20:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Patricio Lynch N° 252, Arica.

La Tabla con la materia a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas es la Siguiente:

I.- La Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa Auditora Externa correspondiente al Ejercicio año 2012.

II.- Designación Empresa de Auditoria Externa para el Ejercicio 2013.

III.- Determinar Periódico para efectuar publicaciones de citaciones de la sociedad año 2013.

IV.- Otras Materias de interés de la sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045.- tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultada para suscribirla.

Arica, 29 de Abril 2014

2.- Cúpleme en poner en su conocimiento que en reunión extraordinaria de directorio N° 140 de fecha miércoles 16 de abril de 2014, el Directorio de Hipódromo de Arica S.A, conforme a lo previsto en numeral 2 del artículo 58 de la Ley N° 18.046.- acordó citar a los señores accionistas de la sociedad Hipódromo de Arica S.A. a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día Miércoles 14 de Mayo de 2014, a las 20:30 horas, en el domicilio social ubicado en calle Patricio Lynch N° 252, Arica.

La Tabla con la materia a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas es la Siguiente:

I.- Modificación del plazo de duración de la sociedad, artículo tercero del Estatuto Social.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley 18.045.- tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultada para suscribirla.

Arica, 14 de Mayo de 2014

3.- Cúpleme informar a usted, que conforme se comunicara, en el día de hoy Miércoles 14 de Mayo 2014, a las 20:00 horas se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada por el Directorio de Hipódromo de Arica S.A.

En la sesión se adoptaron los acuerdos que siguen:

1.- Se acordó no aprobar La Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la Empresa Auditora Externa correspondiente al Ejercicio año 2012.

2.- Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad a la empresa auditora externa “Belaunde Y Contreras Profesionales Asociados Limitada”, para el ejercicio año 2013.

3.- Se acordó designar al Diario “La Estrella de Arica” para publicar las citaciones, avisos o declaraciones que la sociedad tenga que hacer para conocimiento de sus accionistas y terceros, dentro del ejercicio año 2013.

4.- El último punto de la tabla no hubo intervenciones, ni observaciones.

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045.- tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándose debidamente facultada para suscribirla.

Arica, 14 de Mayo de 2014

4.- De acuerdo a lo informado anteriormente, en el día de hoy, 14 de Mayo del año 2014, se realizó una Junta General Extraordinaria de Accionistas, citada para ese mismo día.

Esta Junta se constituyó en conformidad a los Estatutos y a lo dispuesto en la Ley, contando con un quórum suficiente, en relación con el legalmente exigido, y con la presencia del señor Notario Público de Arica don Juan Antonio Retamal Concha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley N° 18.046.

Prevía discusión de la materia en tabla, la Junta señalada aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.- Modificación del Plazo de duración de la sociedad, artículo tercero del Estatuto Social. Relativo al plazo de duración de la sociedad, renovando su vigencia y mejorando su redacción, quedando en consecuencia este artículo como sigue:

“Artículo 3°. La duración de la sociedad es ampliada por 06 meses, lapso de tiempo que regirá entre el día 01 de Junio del 2013 y hasta el día 30 de Noviembre del año 2014, conforme al acuerdo aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Mayo del año 2014”

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2° del artículo 10, ambos de la Ley 18.045.- tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultada para suscribirla.